

REDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION PRADO, 13.

Año V.—Núm. 206.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS. HABANA, 2 DE OCTUBRE DE 1881. Tomo V.—Núm. 18.

## SUMARIO.

Protestamos. —El Demócrata. —Masones y anti-católicos. — en él se prescribe, vengo en decretar lo siguiente: ¿Profanacion, eh?-El Sr. Marqués de Seoane.-El caballo ds San Antonio. - La Audiencia resolverá. - San Diego de los todos por igual. -- Filtraciones en Cárdenas. -- La muerte de virtud de la cual venian publicándose. Garfield.—Inglés y derecho penal.—Teatros. Pairet, Albisu. -El Criticon.-Puntos negros.-La emigracion y las colonias agrícolas.-El Tribunal de cuentas de Cuba.-Variedades.

### PROTESTAMOS.

El domingo, á la misma hora en que la REVISTA al lado del Gobierno y de su primer representante sólo consideraciones generales. el Sr. Gobernador y Capitan General D. Ramon Blanco, llegó á nuestros manos el número 219 de la ble, vista la gravedad que entraña el fondo. Gaceta de la Habana, correspondiente á ese mismo domingo 25 de Setiembre con el siguiente inesperado

## Decreto.

Vistas las colecciones de los periódicos titulados El Relámpago, La Bulla y El Eco de las Villas;

Resultando: que en las mencionadas publicaciones no se discuten doctrinas políticas, cuestiones administrativas ni asunto alguno que directa ó indirectamente se relacione con el desenvolvimiento moral ó material de la sociedad, y que los escritos que en ellas salen á luz, inspirados en el rencor y en la intransigencia, empleando la calumnia y alardeando de un patriotismo que por inoportuno y exagerado es de presumir sea de mala ley, se dedican sólo á propalar la ditamación y el insulto y á mantener vivo el recuerdo de pasadas discordias que debiera quedar sepultado en eterno olvido:

Considerando: que todo lo elevada y laudable que es la mision de la prensa que ilustra al público, informa al Gobierno de sus aspiraciones legítimas y vela incesantemente por la pureza de la Administracion, es censurable la de los periódicos que inspirándose en propósitos reprobados é indignos, olvidan el cumplimiento de estos sagrados deberes y dirigen su accion á concitar las pasiones de las masas y perturbar la paz moral de los pueblos:

Considerando: que la aplicacion de las penas que la Ley de Imprenta tiene señaladas para castigar los delitos en que incurran los periódicos, es ineficaz para corregir los que de contínuo y premeditadamente cometen las publicaciones expresadas:

Considerando, per último: que los periódicos de referencia no son órganos de intereses ni de aspiraciones de carácter legítimo y no representan matiz alguno estimable de la opinion pública, y que su malestar y origen de discusiones destempladas entre vo colega que dirige D. Rafael Perez Vento. los representantes legítimos y autorizados de aquella:

Artículo único:

Baños.—Con una condicion.—El diable en Cantillana.—No de los periódicos titulados La Bulla, El Relámpago zamiento de la libertad en Cuba, y en tal concepto cabe corte de cuentas.—Cuando riñen las comadres....—A y Ei Eco de las Villas, y anulada la autorizacion en le enviamos nuestro saludo cariñoso.

Habana 24 de Setiembre de 1881.

Ramon Blanco.

De un Resultando y tres Considerandos se compone el Decreto que antecede, ó, mejor dicho, de cuatro Considerandos, porque, siendo los Resultandos los fundamentos de hecho de las resoluciones, en la que nos ocupa no encontramos ninguno en que se colocaba más resueltamente, si cabe, que nunca esta se apoye, sino que vemos, por el contrario, tan

Esto constituye un defecto de forma, inaprecia-

Por él se suprime la circulacion de tres periódicos, en contravencion de todas las disposiciones vigentes en materia de imprenta.

Esto es lo que se vé; pero aún queda algo más grave todavía; lo que no se vé, lo que no consta, lo que no dispone el decreto: queda la deportacion de cuatro personas, de que ha hablado La Voz de cuba en su número del mártes 27.

Es doloroso; pero hay que decirlo. Nosotros no repetirémos las consideraciones que han publicado los periódicos liberales: con ellas estamos de acuerdo; pero eso nos parece poco. Nosotros hacemos mas: nosotros protestamos contra semejantes medidas porque son anti-constitucionales, fecundas siempre en resultados negativos para los Gobiernos que fía, por el contrario, al régimen de publicidad garanlas emplean. Las concebimos tratándose del General Polavieja: nos parecen inverosímiles tratándose del General Blanco.

del gobernante ó de sus auxiliares, está la magestad serena de la Ley, que á todos obliga, y que no autoriza ninguna medida de rigor, ninguna pena, por leve que sea, sin prévia formacion de causa por Juez competente.

Se habla en el decreto de recuerdos que debieran quedar sepultados en eterno olvido. Eso queremos nosotros: que ciertas escenas no se repitan, y las autoridades son las llamadas á dar ejemplo de moderacion, tolerancia y acatamiento á las leyes que los próximos números. están sobre todas las gerarquias por grandes, fuertes y elevadas que sean.

· Conste nuestra protesta.

## EL DEMOCRATA.

En uso de las atribuciones que me concede el damentales en punto á democracia, y fuéranlo aún la Iglesia Católica, y que basta por sí á garantir

artículo 2º del Real Decreto de 9 de Junio de 1878, más para nosotros si la fortuna hubiese querido y despues de oir á la Junta de Autoridades, como aconsejarle la predicanda del procedimiento autonomista antes que el asimilista que sustenta.

No obstante, es un adversario leal; un periódico Desde esta fecha queda suprimida la circulación de suma conveniencia para la propaganda y afian-

### MASONES Y ANTI-CATOLICOS.

El Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba ha dicho en un sermon, predicado á los fieles de aquella ciudad, que "los que dirijen la REVISTA ECONÓMICA son masones y anti-católicos."

En cuanto á lo primero está en lo cierto S. E. I. El Director de la Revista Económica es mason, grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y pertenece á la comunion de los hombres libres del Grande Oriente Nacional de España, fundado en Madrid por el insigne Conde de Aranda, sábio Ministro del Rey Cárlos III.

Y es raro y muy extraño que S. E. I., en quien reconocemos toda la erudicion y sabiduría que le han exaltado á la silla arzobispal que ocupa, afecte ignorar que el órden masónico no es asociacion pública ni secreta y sí privada, para el mútuo trato, la mútua instruccion y el mútuo socorro; que la reserva exigida en ella es la que se impone á los hombres de honor y buena educacion en el trato privado; sin que se reconozca secreto alguno que se obliguen á ocultar á las autoridades cuando procedan con arreglo á las leyes, y que la masonería española no usa cifras, signos ni otros emblemas para ocultar sus pensamientos ó propósitos, cuya propagacion tido por todo gobierno bien ordenado.

Es tambien extraño que S. E. I. afecte olvidar que el artículo 13 de la Constitucion concede á to-Sobre la voluntad, ó el capricho, ó la animosidad do español el derecho de reunirse pacíficamente y de asociarse para los fines de la vida humana.

> Y es más extraño todavía que, habiendo levantado una cruzada contra los masones, no haya llegado á sus manos el folleto profusamente repartido sobre la absolucion dictada por la Excma. Audiencia de la Habana el 13 de Julio último en causa promovida por suponerse comprendidas en el Código Penal las sociedades masónicas.

Por si no lo ha recibido, ofrecemos copiarlo en

En cuanto á lo que dice de que somos anticatólicos, perdone S. E. I. que le digamos que está mal informado.

Entre los títulos con que nos han favorecido la munificencia de S. M. el Rey de España, -sin costarnos nada-y la bondad de Sociedades varias, Discreto, intencionado y escrito con estilo fácil por beneficios que dicen hemos prestado á la patria existencia en el estadío de la prensa es causa de y correcto, ha llegado por fin, á visitarnos este nue- en particular y á la Humanidad en general, en nuestra carrera periodística, figura uno que debemos Simpáticas, como su título, son sus doctrinas fun- al cariño y estimacion de un respetable Vicario de

del Evangelio.

con el retrato de su Santidad el Papa Leon XIII pregunte ¿cuál español digno levanta bandera de del Apóstol Santiago, en la hipótesis dudosa de que y los atributos del Pontificado, los retratos del sa- guerra contra la Pátria? quien se vanagloría de ha- el santo haya montado uno solo capaz de resistir grado corazon de Jesus y de Maria, los de San Pe- ber sido consejero del pretendiente Don Cárlos y las penalidades de las campañas que diz sostuvo dro, San Pablo, San José y Santa Teresa y vistas director del Cuartel Real, es el colmo de la osadía contra los moros aquel denodado y valeroso guedel Vaticano, Basílica de San Pedro y otras; ese y del abuso de la ignorancia de aquellos para quie- rrero; pero nos vemos precisados á narrar la histotítulo, decimos, que tiene en el remate de su orla la nes escribe. barca del Pescador, llevando al Pastor de todos los fieles que tremolà la bandera Porta inferi non pre- que uno y otro dia nos hable de lealtad y patrio- de haberse hecho célebre por la fecha en que camvalebunt, es una Bula que, copiada al pié de la le- tismo y de su amor á la bandera española quien no bió de dueño, que fué el 25 de Julio último, dia de tra, dice así:

#### BEATISIMO PADRE

Francisco Cepeda-Diócesis de la Habanahumildemente suplica á VUESTRA SANTIDAD se digne benignamente conceder para sí y para todos sus consanguíneos y afines hasta el tercer grado inclusivamente la Bendicion Apostólica é Indulgencia Plenaria en artículo de muerte.

Y por la gracia Ex Audientia SSmi. Die 2

Maii 1879.

SSmus. benigne annuit pro gratia, ut petitur, in forma tamen Eclesiæ consueta et ab Apostólica Sede præscripta.

Th. Cardis Mertel.

Hay un sello de alto relieve que dice:-TRROPVLPHVS. S. R. H. DIAC. CARD. MER-TEL. SS. D. N. PP. LEONIS XIII Á SECR. SUPPL. LIBELLORVM

Después de esto ¿seguirá creyendo el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba que seamos anti-católicos? ¿Es posible que Su Santidad nos hubiese y descuido en enterarse de cuanto dicen los diarios otorgado su saludable y redentora bendicion sin de los cuerpos colegisladores, se ha propalado aquí, estar bien penetrado de nuestra piedad cristiana?

mason y el que no tiene alguna de estas dos gran- Reino. des virtudes no puede ser buen ciudadano.

nosotros y convénzase de que no hemos hecho los que no hayan querido leer el discurso pronun-

bastante para merecerlas.

### &PROFANACION, EH?

Con el título ¡Profanacion! trae La Voz de cuba de hoy sábado un artículo feroz contra la Revista ECONÓMICA.

Es un artículo de los de conseguir y llevar para casa.

Dice que, con todo el ardor de su sangre, protesta altamente contra la insidiosa oferta hecha por nosotros al Sr. Gobernador General Blanco en el suelto En nuestro puesto, porque "miente villanamente quien se atreva á decir que los leales sean capaces de insurreccionarse....."!

Ahí le queríamos. La insurreccion de la lealtad, frase que subrayamos ayer como hoy, no es nuestra; perdone el cofrade que la hayamos tomado del Diario de la Marina que la usaba con mucha frecuencia en los buenos tiempos de D. Juan Ariza, que más de una vez amenazó con ella al Gobierno si contrariaba sus siempre legitimas pretensiones.

Ya puede, pues, el articulista compadecer al Diario y pedirle cuentas de la paternidad de esa pa-

triótica frase.

Dice tambien que nuestro ofrecimiento es una burla sangrienta, atendidos nuestros antecedentes y escritos; burla que recae sobre la bandera de España.

Proponemos una comparación.

Si nuestros antecedentes y nuestros escritos no resultan tan buenos, sino mejores que los escritos y antecedentes políticos del autor de ese artículo, en el sentido de la lealtad y el patriotismo, ofrecemos á la faz de todo el país romper nuestra pluma y condenarnos á perpétuo silencio.

¿A que no acepta la prueba nuestro gratuito acusador?

Añade que necesita desahogarse y decir cuanto sufre al ver pisoteada esa bandera, porque "¿qué español digno, dice, levanta bandera de guerra contra la Pátria"?

Comprendemos que el articulista necesite desahogarse, porque no sabe escribir en política otra ·cosa que desahogos y pujos de patriotería que más parecen proclamas llamando á la guerra santa en defensa del puchero; pero lo que no nos explicamos

nuestra fé cristiana y nuestro respeto á la religion es que el articulista se califique á sí mismo de indig-

reparó en pisotearla, llevando la guerra y la desola- Santiago y además por haber nacido en San Antocion á Cataluña, Aragon, Navarra, Valencia, las nio, es decir, en la villa que lleva por nombre el de Vascongadas etc., por imponer á España un rey ab- otro santo con el apellido de los Baños, que tamsoluto y despótico?

go el trabuco de carton.

No sea bobo.

### EL SR. MARQUES DE SEOANE.

Con tan poca buena fé como mucha ignorancia entre algunos, la especie de que nuestro muy respe-No lo esperamos. S. E. I. comprenderá que la table amigo el Sr. Marqués de Seoane, con motivo Masonería no excluye ningun dogma y que se pue- de la votacion de la Ley de abolicion de la esclade ser buen mason y buen católico á la vez: más vitud de los negros en esta Isla, se habia mostrado aún; el que no es buen cristiano no puede ser buen esclavista, votando contra ella como Senador del

Los que tal han supuesto incurren en un error Deponga, pues, S. E. I. sus prevenciones contra voluntario y abusan lamentablemente del candor de ciado por dicho Señor, usando de la palabra en contra del dictámen de la Comision mixta de Senadores y Diputados y con el cual concluyó la discusion, segun puede verse en la página 851 y siguientes del Diario de las Sesiones del Senado.

> Declaró entónces aquel ilustrado hombre político que votaría contra la Ley porque ésta no abolia la esclavitud ni tan pronto ni tan completamente como era debido, y en tal sentido votó al frente de la mayor parte de los representantes de Cuba que opinaban lo mismo; si bien alguno lo hacia por otras razones.

> de Seoane fué el primero en dar á conocer en España traducidas al castellano las brillantes teorías libre-cambistas de Bastiat, una de las glorias del mundo científico; y fué tambien uno de los primeros abolicionistas contemporáneos, pues vemos en los anales de la Sociedad Económica Matritense que redactó el periódico de esta institucion, defendiendo la abolicion de la esclavitud desde 1845, en que el Presidente y Secretario de la Anty-slavery Society de Lóndres fueron á Madrid donde les acompañó y secundó en sus gestiones el Sr. Seoane, mereciendo el más alto concepto al citado instituto inglés y los lazos de la amistad más intima de aquellos caballeros.

> Quien haya leido sus importantes trabajos en las secciones del Senado, sus enmiendas y preguntas, sus discursos, sus contestaciones, los incidentes que ha promovido y especialmente todo lo que se refiere á la abolicion de la esclavitud en Cuba en las últimas Córtes, lejos de creer esa especie maliciosa, cuyo objeto no alcanzamos á comprender ni qué fines se proponen los que la propalan, sabrá apreciar en toda su altísima importancia los filantrópicos sentimientos del Sr. Marqués de Seoane y su proceder liberal y franca y resueltamente abolicionista de todas las esclavitudes, especialmente la de los hombres de color vendidos á la sórdida avidez de los que han antepuesto siempre sus lucros personales á los intereses verdaderos de Cuba y á la honra de toda la Nacion.

Conste, pues, que el Sr. Marqués de Seoane, Senador del Reino, es abolicionista, y de los más ilustrados y distinguidos.

### EL CABALLO DE SAN ANTONIO.

Ese título, magnífica lámina grabada en acero, Que nosotros lo dijéramos, podria pasar; pero que No nos proponemos hacer la historia del caballo ria de otro caballo que, sinó de tanta importancia ¡Nuestros antecedentes! ¿No es bochornoso ver y nombradía como aquél, tiene en cámbio el mérito poco dejó de haber sido célebre por sus milagros.

No sea bobo el articulista. Aquí nos conocemos Con la santidad y religiosidad correspondientes, todos, y el que más y el que ménos sabe ya á estas D. Francisco Fernandez y Garcia, vecino de la cafechas que los artículos que La Voz viene publican- lle de Génios número 1 de esta Ciudad, en la fecha do son una copia de los insertos en el Cuartel Real. citada de 25 de Julio, se trasladó á San Antonio de Guarde, pues, sus impertinentes consejos y sus ri- los Baños, acompañado de su amigo D. Juan Medículas súplicas para los nécios: somos mayores de nendez y una vez allí, asociado de un vecino y edad, hace fecha; conocemos la urdimbre de sus te- amigo, D. José Mendez, compró un caballo que nebrosas cábalas; sabemos que afortunadamente, el necesitaba para-sus coches por la cantidad de 110 cristo de La Voz está apolillado y que no da ya fue- pesos convenida con el campesino vendedor, que lo habia adquirido recientemente de D. Ramon Gonzalez y cuyo Sr., hallándose presente al acto, ofreció traspasar la reseña de propiedad y hacer las anotaciones correspondientes á favor de Fernandez, quedando encargado Mendez de remitir caballo y documentos tan pronto como quedasen despacha-

> El dia 27 recibió Fernandez por el ferrocarril de Villanueva el caballo comprado y pagado, pero no así los documentos ofrecidos é indispensables para su resguardo, porque el Conductor se los quedó olvidados durante el viage.

> Como esta omision podia y debia quedar salvada al dia siguiente, pensó Fernandez que ningun perjuicio se le podia irrogar si trabajaba mientras tanto con el caballo en la calle y así lo hizo sin la menor dificultad hasta el dia 31 del referido mes.

Hallábase Fernandez á las 6 de la mañana de este dia apostado con su coche y caballo de alquiler en la calle de Aguiar esquina á Empedrado, cuando vió salir de la lamparería á un hombre que solicitó alquilar, indicando que iba á la Comisaría del primer Distrito, situada en la misma calle, entre las de Cuarteles y Peña Pobre y, cuando llegaron, estando presente el Inspector, díjoles el pasajero, que resultó llamarse D. Enrique M. Masino, que el caballo del coche que lo conducía era suyo; que se lo habian robado de una finca radicada en los Quemados de Marianao, donde lo tenia, y que, por lo -Y no podia ser de otra manera. El Sr. Marqués mismo, pedía le fuese entregado desde luego sin perjuicio de quedar constituido en prision bajo la exclusiva responsabilidad de Masino, quien no suministró prueba alguna en apoyo de su reclamacion porque dijo no tenerla.

Esto no obstante, á las 11 horas después de haber reposado y esperado la resolucion que procedía en justicia ó como si dijéramos á las 5 de la tarde, dispuso el Sr. Inspector oficiar y ofició al Celador de Marianao con remision por medio de un salvaguardia, del preso Fernandez y de su caballo que debia ser identificado allí á peticion de Masino y en presencia del mismo, segun derecho que se reservó de asistir espontáneamente, por su cuenta y sin que nadie lo condujese; mas como el Celador de Marianao no viese importancia ni trascendencia alguna en el asunto, pensó que Fernandez debia pasar la noche preso en la Celaduría con supresion de la pena de meterlo en el cepo, con que fué amenazado, si profería la menor queja, notificándole después de esto que quedaba á disposicion del Juzgado del Cerro donde sería entregado y el caballo á la vez en el corral de Concejo.

La entrega del preso Fernandez al Juzgado de 1ª Instancia del Cerro se llevó á efecto el dia 2 de Agosto á las 8 de la mañana por el Celador y un salvaguardia que permanecieron en dicha oficina hasta las 2 de la tarde y Fernandez hasta las 7 de la noche, hora en que prestó su declaracion, estando presente en este acto D. José Menendez que habia venido desde San Antonio con objeto de acreditar la verdadera propiedad del caballo, con la exhibicion de los documentos de la prueba, que no surtieron efectos favorables, puesto que el Juez exigió fianza carcelaria con la garantía de D. José

en billetes exigidos para pago de una escritura, y ral autonomista, único consecuente con sus princiquedando citados para el siguiente dia en el Juz- pios y sus actos, ello es que el Diario de Cárdenas gado comprador y vendedor del caballo, junto con va de capa caida, abrumado por un déficit de 8 á

los testigos.

faltaba el caballo pedido al corral de Concejo para friolera de una escribanía de aquella ciudad. el reconocimiento de marcas y contraseñas y, en tador el mismo Fernandez para mayor satisfaccion fuere preciso. como llegó.

vista de la procedencia y propiedad legítima, alega- expediente.

rencia.

toria del caballo de San Antonio.

lestado ni citado como á los demás ante el Juez, y exámen rigoroso que deberá sufrir para justificar el la causa, á pesar de los viajes dados por el Sr. Fer- contexto de esa certificacion.

continúa en el mismo estado.

alegó bastante derecho para la reclamacion del ca- Audiencia de la Habana! ballo de Fernandez y para pedir la prision de éste | ¡Qué extraño parece que el Sr. Lopez solicite de pellar de la manera que lo hicieron á D. Francisco nistro de la Guerra-; Vaya un mensaje!-Agosto 26! Fernandez y Garcia.

á ser indemnizado de los perjuicios causados á pe- quienes apuntemos la mas ligera idea sobre ella. ticion de parte? ¿Será igualmente justa la presta- Sólo si dirémos por nuestra cuenta que si el señor

diga qué hay del caballo de San Antonio y qué de- comulgasen con él. be hacer en todo esto el Sr. Masino causante de tantos perjuicios y daños.

## LA AUDIENCIA RESOLVERA.

Existe en la bella poblacion de Cárdenas un ciudadano llamado D. Eugenio Lopez, natural de Galicia y persona muy prominente entre los cantonales

del Ferrol en la época de marras.

El caso hasta aquí no tiene nada de particular, ni merece especial mencion que ese señor ex-cantonal del Ferrol haya venido á Cuba y templado sus ardo, es cantonales entrando de dependiente en una tabaquería, primero, y luego en un almacen de aquel puerto.

Lo particular y lo que merece especial mencion la Habana por el Sr. Obispo, segun se dice. es que ese mismo señor cantonal se haya arrepentido tan radicalmente de sus aficiones al gorro frigio y que su contricion le haya valido escalar la cramentos? poltrona del Diario de Cárdenas, periódico furiosa-

mente moderado que hoy dirije.

Sea que su direccion intransigente ahuyenta los suscritores, ó sea que los afiliados del Gran partido dos leguas y que los caminos están que da gusto tranconservador, no queriendo ser cómplices de la farsa sitar por ellos, como todos los de la Vuelta-Abajo en cionarias y sus hombres el de masones y anti-católices; que se ha observado con el programa de 28 de tiempo de aguas!

Loredo, abonando el fiado por de pronto 25 pesos | Noviembre de 1878, se han pasado al partido libe-10,000 pesos.

Habiendo concurrido al Juzgado al dia siguien- Por esto, su director D. Eugenio Lopez trata de te, próxima á terminar ó despues de cerrada la au salir de él para entrar y fondearse en puerto más diencia se les dijo que no podian ser oidos porque seguro, y para ello pretende, entre otras cosas, la

Mentira parece que quien ha dicho en su perióvista de los perjuicios que experimentaban los testi- dico, no ha ocho dias, que los abogados, médicos gos con haber dejado abandonados sus estableci- y demás personas con título profesional son polillas mientos en San Antonio de los Baños, proveyó el del Estado, parásitos de la Nacion etc., pretenda Tuez nueva citacion para dentro de tercer dia, im- serlo á su vez representando á la fé pública; y menponiendo la responsabilidad de las costas y gastos tira parece que haya quien crea que la fé pública al encargado del corral de Concejo con apercibi- podrá estar formalmente representada por quien miento de presentar en el Juzgado el caballo el dia siendo cantonal, se metió á conservador y sabe el que se le señalaba, de cuyo oficio ú órden fué por- camino para cualquiera otra nueva conversion, si prensa, amigos y adversarios, y los invita á celebrar

de éste y seguridad de que llegaba á su destino, Pero lo que no parece mentira; lo que es cierto, elevacion de miras y de dignidad profesional, que de toda certeza, es que el Sr. Lopez lleva su valor Nada se supo del corral de Concejo hasta la ter- y denuedo hasta disputar la plaza á sus dos oposicera citacion y en ésta, que tuvo efecto á los 7 ú 8 tores, que han cursado ocho ó nueve años en escridias, contestó que habia desaparecido el caballo, sin banias de aquella ciudad, presentando una certifimás explicacion de causa que impedia su presenta- cacion de haber hecho lo mismo en las de Puentecion en el Juzgado, que fué lo mismo que éste tras- deume, Galicia, durante dos años, allá por los años ladó ó hizo saber á los Sres. Fernandez, Mendez y mil, sin más certificacion de no haber sido proce-Gonzalez presentes á dicho acto, quienes reprodu- sado, segun nos dicen, ni de estar á cubierto con jeron sus reclamaciones respecto de la entrega del el Estado en materia de contribuciones, derechos caballo y de daños y perjuicios, como procedía en etc., cosas todas indispensables para redondear su á los fueros de la pátria.

das y probadas hasta la saciedad con los documen- Mucho debe fiar el Sr. Lopez en los merecimientos que deben hallarse unidos á los autos de refe- tos contraidos en el Diario que viene hostilizando la política liberal del actual Ministerio, y muchas y leales no deben admitir á los que ellos tienen por Sucedia todo ésto como á los 9 ó 10 dias del mes muy eficaces deben parecerle las recomendaciones traidores. de Agosto poco más ó ménos y aquí dió fin la his- de los prohombres de su partido que habrá puesto en juego para alcanzar un triunfo tan inmerecido y El Sr. Masino autor de este atentado contra la tan injusto como el que pretende; pero mucho se propiedad permaneció todo el tiempo en su casa equivoca tambien si piensa que pueden en modo con la mayor tranquilidad sin que se le haya mo- alguno suplir la deficiencia de su expediente y del

nandez con el fin de conocer su fallo, parece que | ¡Y qué extraño parece que el Sr. Lopez después de calificar de empeño vano—11 de Agosto—la exci-Toca ahora al Sr. D. Juan Valdés Pagés, Juez de tacion de La Correspondencia de Cuba á los hombres 1ª Instancia del Cerro,—cuyos buenos deseos por de su partido para que eligiesen diputados á Córtes la justicia que está llamado á repartir, no nos per- entre los adictos al Sr. Sagasta, pretenda que habrá mitimos poner en duda,-resolver si el Sr. Masino de valerle el influjo de los adversarios de éste en la

en la forma que se llevó á cabo por el Inspector la actual situacion que combate una preferencia y del primer Distrito, y si éste y el Celador de Maria- preferencia injusta, á la vez que se burla de la carta nao obraron dentro de facultades própias al atro- del Sr. Martinez Campos, hermano del actual Mi-

La Audiencia de la Habana y su digno Regente Será éste dueño de un caballo que compró y Sr. Undaveitia saben lo que han de hacer respecto pagó, segun los títulos exhibidos y, tendrá derecho á la pretension del Sr. Lopez, y no serémos nosotros

cion de fianza por medio de escritura que costó 25 Lopez ha sido una calamidad para Cárdenas por pesos en billetes del Banco Español? su espíritu intransijente y su incalificable intoleran-Abrigamos la esperanza de que el Juzgado del cia en el Diario que dirije, como jefe de una escri-Cerro no se hará esperar más tiempo sin que nos bania sería una verdadera plaga para los que no

Además ¿no viene el Diario publicando una série de artículos con el título De fuera vendrá..... quien lio.

de casa nos echará?

Pues aplíquesc el colega el refran y observe que no es justo que él venga de Puente-deume con una certificacion de dos años de práctica á sustituir á los que en Cárdenas llevan ocho y diez años de continuados servicios y reconocida práctica, en la obtencion de una escribania.

## SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

Con fecha 29 del pasado nos dicen de aquel pun to, célebre por sus salutiferas aguas, lo siguiente:

"Hace dias que la iglesia de este pueblo se halla sin cura, porque el que la sirve se ausentó, llamado á

¿Es razonable que una feligresía de la importancia de ésta quede sin que haya quien administre los sa-

El mismo dia que se marchó el Sr. Cura vinieron unos pobres vegueros que traian á bautizar un niño enfermo y tuvieron que volverse sin conseguir su objeto. ¡Verdad es que de su vega acá no hay más que

Y si ocurre una defuncion, como ha sucedido equién la asienta en el libro de la parroquia? Nosotros creemos que nadie puede hacerlo sino es el Cura, y como éste se encuentra ausente, resulta que un servicio tan importante como es el registro de las defunciones, queda abandonado completamente, á no ser que el Alcalde Municipal que, además de su carácter de tal, asume el de Comandante ó Jese militar, quede tambien hecho cargo del Curato, lo cual no sucede.

Por donde quiera que se mire la Vuelta-Abajo está

admirablemente atendida."

Llamamos la atencion del Sr. Obispo diocesano para que se sirva poner remedio al mal que lamentan aquellos vecinos.

#### CON UNA CONDICION.

El Demócrata excita á sus compañeros en la un banquete de periodistas, en que se consagre la debe reinar en la clase, sin mengua de la necesaria independencia para defender cada uno sus principios y sus opiniones.

Desde luego aplandimos la hidalga proposicion de nuestro buen compañero; pero ántes de aceptar necesitamos saber si los que de compañeros y adversarios se han trocado en enemigos, retiran, como cumple á su decoro y al de la Prensa, la injuria gratuita de que ser liberal-autonomista es atentar

Si el colega nos garantiza esa justa y necesaria reparacion, asentimos á su iniciativa: si nó, habrá de convenir con nosotros, en que los que se dicen

Es cuestion de buen sentido.

### EL DIABLO EN CANTILLANA.

Nos anuncian de Santiago de Cuba que el señor Arzobispo, D. José Martin de Herrera, al dar las gracias desde la cátedra del Espiritu Santo á todos los fieles que acudieron al jubileo, y al exhortárlos de nuevo á que le acompañasen en su peregrinacion al Santuario del Cobre con motivo de la composicion del templo, aprovechó la acasion para favorecernos con el siguiente trozo de su plática:

Permitidme sentar la más solemne protesta acerca de lo que se dijo de público, sobre la venta de las prendas de la vírgen del Cobre, especialmente por la REVISTA ECONÓMICA, infame libelo y periódico de ideas revolucionarias que se ha permitido publicar un suelto sobre este particular, atacando dignidades de la santa iglesia Catedral como son los prebendados Picon y Marfull; pero los que dirigen ese periódico son masones y anti-católicos y no debe hacérseles caso; porque estos sacerdotes, autorizados por mí, llevaron á cabo la venta dentro de la Ley, puesto que las alhajas no se necesitan para nada respecto del culto.

Permitidme, queridos hermanos, este desahogo, porque con él cumplo con un deber que no era posi-

ble pasase desapercibido.

Tales son las palabras pronunciadas por el señor Arzobispo de Santiago de Cuba desde el púlpito, lugar que nosotros hemos considerado siempre destinado á explicar las eternas verdades del Evange-

Nos extraña semejante proceder porque la RE-VISTA Económica hubiera acogido en sus columnas cuantas objeciones se le pudiesen ofrecer á S. E. I. en contestacion á lo que tuvimos por conveniente observar acerca de la venta y enagenacion de las alhajas de la virgen del Cobre, es decir, de lo que constituye su exclusivo patrimonio, del cual entendemos que no debe ser despojada porque los donantes de esas alhajas no autorizaron su venta ni aún con destino á la reparacion del templo, y es lícito pensar, con arreglo á los códigos civiles y canónicos, que nadie esté facultado para trasmitir derechos que no tiene.

Dijimos entónces que "si á nosotros ó á cualquier "ciudadano se le hubiera ocurrido la idea de esa "venta en pública subasta de objetos sagrados, de "seguro alcanzaría cuando ménos la pena de exco-"munion mayor;" prueba de ello que sin haber hecho otra cosa que acusar recibo de la tarifa de precios de esos mismos objetos, mereció la REVISTA el calificativo de infame libelo, periódico de ideas revolucalificativos que no nos causan extrañeza ni sor-

del Evangelio.

con el retrato de su Santidad el Papa Leon XIII pregunte ¿cuál español digno levanta bandera de del Apóstol Santiago, en la hipótesis dudosa de que y los atributos del Pontificado, los retratos del sa- guerra contra la Pátria? quien se vanagloría de ha- el santo haya montado uno solo capaz de resistir grado corazon de Jesus y de Maria, los de San Pe- ber sido consejero del pretendiente Don Cárlos y las penalidades de las campañas que diz sostuvo dro, San Pablo, San José y Santa Teresa y vistas director del Cuartel Real, es el colmo de la osadía contra los moros aquel denodado y valeroso guedel Vaticano, Basílica de San Pedro y otras; ese y del abuso de la ignorancia de aquellos para quie- rrero; pero nos vemos precisados á narrar la histotítulo, decimos, que tiene en el remate de su orla la nes escribe. barca del Pescador, llevando al Pastor de todos los fieles que tremola la bandera Porta inferi non pre- que uno y otro dia nos hable de lealtad y patrio- de haberse hecho célebre por la fecha en que camvalebunt, es una Bula que, copiada al pié de la le- tismo y de su amor á la bandera española quien no bió de dueño, que fué el 25 de Julio último, dia de tra, dice así:

BEATISIMO PADRE

Francisco Cepeda-Diócesis de la Habanahumildemente suplica á VUESTRA SANTIDAD se digne benignamente conceder para sí y para todos sus consanguíneos y afines hasta el tercer grado inclusivamente la Bendicion Apostólica é Indulgencia Plenaria en artículo de muerte.

Y por la gracia Ex Audientia SSmi. Die 2

Maii 1879.

SSmus. benigne annuit pro gratia, ut petitur, in forma tamen Eclesiæ consueta et ab Apostólica Sede præscripta.

Th. Cardis Mertel.

Hay un sello de alto relieve que dice:-TRROPVLPHVS. S. R. H. DIAC. CARD. MER-TEL. SS. D. N. PP. LEONIS XIII Á SECR. SUPPL. LIBELLORVM

Después de esto ¿seguirá creyendo el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba que seamos anti-católicos? ¿Es posible que Su Santidad nos hubiese y descuido en enterarse de cuanto dicen los diarios otorgado su saludable y redentora bendicion sin de los cuerpos colegisladores, se ha propalado aquí, estar bien penetrado de nuestra piedad cristiana?

Masonería no excluye ningun dogma y que se pue- de la votacion de la Ley de abolicion de la esclade ser buen mason y buen católico á la vez: más vitud de los negros en esta Isla, se habia mostrado aún; el que no es buen cristiano no puede ser buen esclavista, votando contra ella como Senador del mason y el que no tiene alguna de estas dos gran- Reino. des virtudes no puede ser buen ciudadano.

bastante para merecerlas.

## ¿PROFANACION, EH?

Con el título ¡Profanacion! trae La Voz de cuba de hoy sábado un artículo feroz contra la Revista ECONÓMICA.

Es un artículo de los de conseguir y llevar para casa.

Dice que, con todo el ardor de su sangre, protesta altamente contra la insidiosa oferta hecha por nosotros al Sr. Gobernador General Blanco en el suelto En nuestro puesto, porque "miente villanamente quien se atreva á decir que los leales sean capaces de insurreccionarse....."!

Ahí le queríamos. La insurreccion de la lealtad, frase que subrayamos ayer como hoy, no es nuestra; perdone el cofrade que la hayamos tomado del Diario de la Marina que la usaba con mucha frecuencia en los buenos tiempos de D. Juan Ariza, que más de una vez amenazó con ella al Gobierno si contrariaba sus siempre legitimas pretensiones.

Ya puede, pues, el articulista compadecer al Diario y pedirle cuentas de la paternidad de esa pa-

triótica frase.

Dice tambien que nuestro ofrecimiento es una burla sangrienta, atendidos nuestros antecedentes y escritos; burla que recae sobre la bandera de Espana.

Proponemos una comparacion.

Si nuestros antecedentes y nuestros escritos no resultan tan buenos, sino mejores que los escritos y antecedentes políticos del autor de ese artículo, en el sentido de la lealtad y el patriotismo, ofrecemos á la faz de todo el país romper nuestra pluma y condenarnos á perpétuo silencio.

¿A que no acepta la prueba nuestro gratuito acusador?

Añade que necesita desahogarse y decir cuanto sufre al ver pisoteada esa bandera, porque "¿qué español digno, dice, levanta bandera de guerra contra la Pátria"?

Comprendemos que el articulista necesite desahogarse, porque no sabe escribir en política otra cosa que desahogos y pujos de patriotería que más parecen proclamas llamando á la guerra santa en defensa del puchero; pero lo que no nos explicamos

nuestra fé cristiana y nuestro respeto á la religion es que el articulista se califique á sí mismo de indig-

reparó en pisotearla, llevando la guerra y la desola- Santiago y además por haber nacido en San Antocion á Cataluña, Aragon, Navarra, Valencia, las nio, es decir, en la villa que lleva por nombre el de Vascongadas etc., por imponer á España un rey ab- otro santo con el apellido de los Baños, que tamsoluto y despótico?

go el trabuco de carton.

No sea bobo.

### EL SR. MARQUES DE SEOANE.

Con tan poca buena fé como mucha ignorancia entre algunos, la especie de que nuestro muy respe-No lo esperamos. S. E. I. comprenderá que la table amigo el Sr. Marqués de Seoane, con motivo

Los que tal han supuesto incurren en un error Deponga, pues, S. E. I. sus prevenciones contra voluntario y abusan lamentablemente del candor de nosotros y convénzase de que no hemos hecho los que no hayan querido leer el discurso pronunciado por dicho Señor, usando de la palabra en contra del dictámen de la Comision mixta de Senadores y Diputados y con el cual concluyó la discusion, segun puede verse en la página 851 y siguientes del Diario de las Sesiones del Senado.

> Declaró entónces aquel ilustrado hombre político que votaría contra la Ley porque ésta no abolia la esclavitud ni tan pronto ni tan completamente como era debido, y en tal sentido votó al frente de la mayor parte de los representantes de Cuba que opinaban lo mismo; si bien alguno lo hacia por otras razones.

> Y no podia ser de otra manera. El Sr. Marqués de Seoane fué el primero en dar á conocer en España traducidas al castellano las brillantes teorías libre-cambistas de Bastiat, una de las glorias del mundo científico; y fué tambien uno de los primeros abolicionistas contemporáneos, pues vemos en los anales de la Sociedad Económica Matritense que redactó el periódico de esta institucion, defendiendo la abolicion de la esclavitud desde 1845, en que el Presidente y Secretario de la Anty-slavery Society de Lóndres fueron á Madrid donde les acompañó y secundó en sus gestiones el Sr. Seoane, mereciendo el más alto concepto al citado instituto inglés y los lazos de la amistad más íntima de aquellos caballeros.

> Quien haya leido sus importantes trabajos en las secciones del Senado, sus enmiendas y preguntas, sus discursos, sus contestaciones, los incidentes que ha promovido y especialmente todo lo que se refiere á la abolicion de la esclavitud en Cuba en las últimas Córtes, lejos de creer esa especie maliciosa, cuvo objeto no alcanzamos á comprender ni qué fines se proponen los que la propalan, sabrá apreciar en toda su altísima importancia los filantrópicos sentimientos del Sr. Marqués de Seoane y su proceder liberal y franca y resueltamente abolicionista detodas las esclavitudes, especialmente la de los hombres de color vendidos á la sórdida avidez de los que han antepuesto siempre sus lucros personales á los intereses verdaderos de Cuba y á la honra de toda la Nacion.

Conste, pues, que el Sr. Marqués de Seoane, Senador del Reino, es abolicionista, y de los más ilustrados y distinguidos.

### EL CABALLO DE SAN ANTONIO.

Ese título, magnifica lámina grabada en acero, Que nosotros lo dijéramos, podria pasar; pero que No nos proponemos hacer la historia del caballo ria de otro caballo que, sinó de tanta importancia ¡Nuestros antecedentes! ¿No es bochornoso ver y nombradía como aquél, tiene en cámbio el mérito poco dejó de haber sido célebre por sus milagros.

No sea bobo el articulista. Aquí nos conocemos | Con la santidad y religiosidad correspondientes, todos, y el que más y el que ménos sabe ya á estas D. Francisco Fernandez y Garcia, vecino de la cafechas que los artículos que La Voz viene publican- lle de Génios número 1 de esta Ciudad, en la fecha do son una copia de los insertos en el Cuartel Real. citada de 25 de Julio, se trasladó á San Antonio de Guarde, pues, sus impertinentes consejos y sus ri- los Baños, acompañado de su amigo D. Juan Medículas súplicas para los nécios: somos mayores de nendez y una vez allí, asociado de un vecino y edad, hace fecha; conocemos la urdimbre de sus te- amigo, D. José Mendez, compró un caballo que nebrosas cábalas; sabemos que afortunadamente, el necesitaba para-sus coches por la cantidad de 110 cristo de La Voz está apolillado y que no da ya fue- pesos convenida con el campesino vendedor, que lo habia adquirido recientemente de D. Ramon Gonzalez y cuyo Sr., hallándose presente al acto, ofreció traspasar la reseña de propiedad y hacer las anotaciones correspondientes á favor de Fernandez, quedando encargado Mendez de remitir caballo y documentos tan pronto como quedasen despacha-

El dia 27 recibió Fernandez por el ferrocarril de Villanueva el caballo comprado y pagado, pero no así los documentos ofrecidos é indispensables para su resguardo, porque el Conductor se los quedó olvidados durante el viage.

Como esta omision podia y debia quedar salvada al dia siguiente, pensó Fernandez que ningun perjuicio se le podia irrogar si trabajaba mientras tanto con el caballo en la calle y así lo hizo sin la menor dificultad hasta el dia 31 del referido mes.

Hallábase Fernandez á las 6 de la mañana de este dia apostado con su coche y caballo de alquiler en la calle de Aguiar esquina á Empedrado, cuando vió-salir de la lamparería á un hombre que solicitó alquilar, indicando que iba á la Comisaría del primer Distrito, situada en la misma calle, entre las de Cuarteles y Peña Pobre y, cuando llegaron, estando presente el Inspector, díjoles el pasajero, que resultó llamarse D. Enrique M. Masino, que el caballo del coche que lo conducía era suyo; que se lo habian robado de una finca radicada en los Quemados de Marianao, donde lo tenia, y que, por lo mismo, pedía le fuese entregado desde luego sin perjuicio de quedar constituido en prision bajo la exclusiva responsabilidad de Masino, quien no suministró prueba alguna en apoyo de su reclamacion porque dijo no tenerla.

Esto no obstante, á las 11 horas después de haber reposado y esperado la resolucion que procedía en justicia ó como si dijéramos á las 5 de la tarde, dispuso el Sr. Inspector oficiar y ofició al Celador de Marianao con remision por medio de un salvaguardia, del preso Fernandez y de su caballo que debia ser identificado allí á peticion de Masino y en presencia del mismo, segun derecho que se reservó de asistir espontáneamente, por su cuenta y sin que nadie lo condujese; mas como el Celador de Marianao no viese importancia ni trascendencia alguna en el asunto, pensó que Fernandez debia pasar la noche preso en la Celaduría con supresion de la pena de meterlo en el cepo, con que fué amenazado, si profería la menor queja, notificándole después de esto que quedaba á disposicion del Juzgado del Cerro donde sería entregado y el caballo á la vez en el corral de Concejo.

La entrega del preso Fernandez al Juzgado de 1ª Instancia del Cerro se llevó á efecto el dia 2 de Agosto á las 8 de la mañana por el Celador y un salvaguardia que permanecieron en dicha oficina hasta las 2 de la tarde y Fernandez hasta las 7 de la noche, hora en que prestó su declaracion, estando presente en este acto D. José Menendez que habia venido desde San Antonio con objeto de acreditar la verdadera propiedad del caballo, con la exhibicion de los documentos de la prueba, que no surtieron efectos favorables, puesto que el Juez exigió fianza carcelaria con la garantía de D. José

los testigos.

faltaba el caballo pedido al corral de Concejo para friolera de una escribanía de aquella ciudad. el reconocimiento de marcas y contraseñas y, en Mentira parece que quien ha dicho en su perióvista de los perjuicios que experimentaban los testi- dico, no ha ocho dias, que los abogados, médicos gos con haber dejado abandonados sus estableci- y demás personas con título profesional son polillas mientos en San Antonio de los Baños, proveyó el del Estado, parásitos de la Nacion etc., pretenda Juez nueva citacion para dentro de tercer dia, im- serlo á su vez representando á la fé pública; y menponiendo la responsabilidad de las costas y gastos tira parece que haya quien crea que la fé pública al encargado del corral de Concejo con apercibi- podrá estar formalmente representada por quien miento de presentar en el Juzgado el caballo el dia siendo cantonal, se metió á conservador y sabe el que se le señalaba, de cuyo oficio ú órden fué por- camino para cualquiera otra nueva conversion, si tador el mismo Fernandez para mayor satisfaccion fuere preciso. de éste y seguridad de que llegaba á su destino, como llegó.

vista de la procedencia y propiedad legítima, alega- expediente. das y probadas hasta la saciedad con los documen- Mucho debe fiar el Sr. Lopez en los merecimien-

rencia.

toria del caballo de San Antonio.

la causa, á pesar de los viajes dados por el Sr. Fer- contexto de esa certificacion. nandez con el fin de conocer su fallo, parece que | ¡Y qué extraño parece que el Sr. Lopez después continúa en el mismo estado.

alegó bastante derecho para la reclamacion del ca- Audiencia de la Habana! ballo de Fernandez y para pedir la prision de éste | ¡Qué extraño parece que el Sr. Lopez solicite de Fernandez y Garcia.

á ser indemnizado de los perjuicios causados á pe- quienes apuntemos la mas ligera idea sobre ella.

diga qué hay del caballo de San Antonio y qué de- comulgasen con él. be hacer en todo esto el Sr. Masino causante de tantos perjuicios y daños.

### LA AUDIENCIA RESOLVERA.

Existe en la bella poblacion de Cárdenas un ciudadano llamado D. Eugenio Lopez, natural de Galicia y persona muy prominente entre los cantonales del Ferrol en la época de marras.

El caso hasta aquí no tiene nada de particular, ni merece especial mencion que ese señor ex-cantonal del Ferrol haya venido á Cuba y templado sus ardo es cantonales entrando de dependiente en una tabaquería, primero, y luego en un almacen de

aquel puerto.

Lo particular y lo que merece especial mencion la Habana por el Sr. Obispo, segun se dice. es que ese mismo señor cantonal se haya arrepentido tan radicalmente de sus aficiones al gorro frigio y que su contricion le haya valido escalar la poltrona del Diario de Cárdenas, periódico furiosamente moderado que hoy dirije.

Sea que su direccion intransigente ahuyenta los suscritores, ó sea que los afiliados del Gran partido que se ha observado con el programa de 28 de tiempo de aguas!

Loredo, abonando el fiado por de pronto 25 pesos | Noviembre de 1878, se han pasado al partido libeen billetes exigidos para pago de una escritura, y ral autonomista, único consecuente con sus princiquedando citados para el siguiente dia en el Juz- pios y sus actos, ello es que el Diario de Cárdenas gado comprador y vendedor del caballo, junto con va de capa caida, abrumado por un déficit de 8 á 10,000 pesos.

Habiendo concurrido al Juzgado al dia siguien- Por esto, su director D. Eugenio Lopez trata de te, próxima á terminar ó despues de cerrada la au salir de él para entrar y fondearse en puerto más diencia se les dijo que no podian ser oidos porque seguro, y para ello pretende, entre otras cosas, la

de toda certeza, es que el Sr. Lopez lleva su valor Nada se supo del corral de Concejo hasta la ter- y denuedo hasta disputar la plaza á sus dos oposicera citacion y en ésta, que tuvo efecto á los 7 ú 8 tores, que han cursado ocho ó nueve años en escridias, contestó que habia desaparecido el caballo, sin banias de aquella ciudad, presentando una certifimás explicacion de causa que impedia su presenta- cacion de haber hecho lo mismo en las de Puentecion en el Juzgado, que fué lo mismo que éste tras- deume, Galicia, durante dos años, allá por los años ladó ó hizo saber á los Sres. Fernandez, Mendez y mil, sin más certificacion de no haber sido proce-Gonzalez presentes á dicho acto, quienes reprodu- sado, segun nos dicen, ni de estar á cubierto con jeron sus reclamaciones respecto de la entrega del el Estado en materia de contribuciones, derechos caballo y de daños y perjuicios, como procedía en etc., cosas todas indispensables para redondear su á los fueros de la pátria.

tos que deben hallarse unidos á los autos de refe- tos contraidos en el Diario que viene hostilizando convenir con nosotros, en que los que se dicen la política liberal del actual Ministerio, y muchas y Sucedia todo ésto como á los 9 ó 10 dias del mes muy eficaces deben parecerle las recomendaciones traidores. de Agosto poco más ó ménos y aquí dió fin la his- de los prohombres de su partido que habrá puesto en juego para alcanzar un triunfo tan inmerecido y El Sr. Masino autor de este atentado contra la tan injusto como el que pretende; pero mucho se propiedad permaneció todo el tiempo en su casa equivoca tambien si piensa que pueden en modo con la mayor tranquilidad sin que se le haya mo- alguno suplir la deficiencia de su expediente y del lestado ni citado como á los demás ante el Juez, y exámen rigoroso que deberá sufrir para justificar el

de calificar de empeño vano—11 de Agosto—la exci-Toca ahora al Sr. D. Juan Valdés Pagés, Juez de tacion de La Correspondencia de Cuba á los hombres 1ª Instancia del Cerro,—cuyos buenos deseos por de su partido para que eligiesen diputados á Córtes la justicia que está llamado á repartir, no nos per- entre los adictos al Sr. Sagasta, pretenda que habrá mitimos poner en duda,—resolver si el Sr. Masino de valerle el influjo de los adversarios de éste en la

en la forma que se llevó á cabo por el Inspector la actual situacion que combate una preferencia y del primer Distrito, y si éste y el Celador de Maria- preferencia injusta, á la vez que se burla de la carta nao obraron dentro de facultades própias al atro- del Sr. Martinez Campos, hermano del actual Mipellar de la manera que lo hicieron á D. Francisco nistro de la Guerra-; Vaya un mensaje!-Agosto 26!

La Audiencia de la Habana y su digno Regente ¿Será éste dueño de un caballo que compró y Sr. Undaveitia saben lo que han de hacer respecto pagó, segun los títulos exhibidos y, tendrá derecho á la pretension del Sr. Lopez, y no serémos nosotros

ticion de parte? ¿Será igualmente justa la presta- Sólo si dirémos por nuestra cuenta que si el señor cion de fianza por medio de escritura que costó 25 Lopez ha sido una calamidad para Cárdenas por pesos en billetes del Banco Español? su espíritu intransijente y su incalificable intoleran-Abrigamos la esperanza de que el Juzgado del cia en el Diario que dirije, como jefe de una escri-Cerro no se hará esperar más tiempo sin que nos bania sería una verdadera plaga para los que no

> Además ¿no viene el Diario publicando una série de artículos con el título De fuera vendrá..... quien lio.

de casa nos echará?

Pues aplíquesc el colega el refran y observe que no es justo que él venga de Puente-deume con una certificacion de dos años de práctica á sustituir á los que en Cárdenas llevan ocho y diez años de continuados servicios y reconocida práctica, en la obtencion de una escribania.

### SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

Con fecha 29 del pasado nos dicen de aquel punto, célebre por sus salutiferas aguas, lo siguiente:

"Hace dias que la iglesia de este pueblo se halla sin cura, porque el que la sirve se ausentó, llamado á

¿Es razonable que una feligresía de la importancia de ésta quede sin que haya quien administre los sa-

cramentos?

El mismo dia que se marchó el Sr. Cura vinieron unos pobres vegueros que traian á bautizar un niño enfermo y tuvieron que volverse sin conseguir su objeto. ¡Verdad es que de su vega acá no hay más que dos leguas y que los caminos están que da gusto tranconservador, no queriendo ser cómplices de la farsa sitar por ellos, como todos los de la Vuelta-Abajo en

Y si ocurre una defuncion, como ha sucedido ¿quién la asienta en el libro de la parroquia? Nosotros creemos que nadie puede hacerlo sino es el Cura, y como éste se encuentra ausente, resulta que un servicio tan importante como es el registro de las defunciones, queda abandonado completamente, á no ser que el Alcalde Municipal que, además de su carácter de tal, asume el de Comandante ó Jese militar, quede tambien hecho cargo del Curato, lo cual no sucede.

Por donde quiera que se mire la Vuelta-Abajo está

admirablemente atendida."

Llamamos la atencion del Sr. Obispo diocesano para que se sirva poner remedio al mal que lamentan aquellos vecinos.

#### CON UNA CONDICION.

El Demócrata excita á sus compañeros en la prensa, amigos y adversarios, y los invita á celebrar un banquete de periodistas, en que se consagre la Pero lo que no parece mentira; lo que es cierto, elevacion de miras y de dignidad profesional, que debe reinar en la clase, sin mengua de la necesaria independencia para defender cada uno sus principios y sus opiniones.

Desde luego aplandimos la hidalga proposicion de nuestro buen compañero; pero ántes de aceptar necesitamos saber si los que de compañeros y adversarios se han trocado en enemigos, retiran, como cumple á su decoro y al de la Prensa, la injuria gratuita de que ser liberal-autonomista es atentar

Si el colega nos garantiza esa justa y necesaria reparacion, asentimos á su iniciativa: si nó, habrá de leales no deben admitir á los que ellos tienen por

Es cuestion de buen sentido.

# EL DIABLO EN CANTILLANA.

Nos anuncian de Santiago de Cuba que el señor Arzobispo, D. José Martin de Herrera, al dar las gracias desde la cátedra del Espiritu Santo á todos los fieles que acudieron al jubileo, y al exhortárlos de nuevo á que le acompañasen en su peregrinacion al Santuario del Cobre con motivo de la composicion del templo, aprovechó la acasion para favorecernos con el siguiente trozo de su plática:

Permitidme sentar la más solemne protesta acerca de lo que se dijo de público, sobre la venta de las prendas de la virgen del Cobre, especialmente por la REVISTA ECONÓMICA, infame libelo y periódico de ideas revolucionarias que se ha permitido publicar un suelto sobre este particular, atacando dignidades de la santa iglesia Catedral como son los prebendados Picon y Marfull; pero los que dirigen ese periódico son masones y anti-católicos y no debe hacérseles caso; porque estos sacerdotes, autorizados por mí, llevaron á cabo la venta dentro de la Ley, puesto que las alhajas no se necesitan para nada respecto del culto.

Permitidme, queridos hermanos, este desahogo, porque con él cumplo con un deber que no era posi-

ble pasase desapercibido.

Tales son las palabras pronunciadas por el señor Arzobispo de Santiago de Cuba desde el púlpito, lugar que nosotros hemos considerado siempre destinado á explicar las eternas verdades del Evange-

Nos extraña semejante proceder porque la RE-VISTA Económica hubiera acogido en sus columnas cuantas objeciones se le pudiesen ofrecer á S. E. I. en contestacion á lo que tuvimos por conveniente observar acerca de la venta y enagenacion de las alhajas de la vírgen del Cobre, es decir, de lo que constituye su exclusivo patrimonio, del cual entendemos que no debe ser despojada porque los donantes de esas alhajas no autorizaron su venta ni aún con destino á la reparacion del templo, y es lícito pensar, con arreglo á los códigos civiles y canónicos, que nadie esté facultado para trasmitir derechos que no tiene.

Dijimos entónces que "si á nosotros ó á cualquier "ciudadano se le hubiera ocurrido la idea de esa "venta en pública subasta de objetos sagrados, de "seguro alcanzaría cuando ménos la pena de exco-"munion mayor;" prueba de ello que sin haber hecho otra cosa que acusar recibo de la tarifa de precios de esos mismos objetos, mereció la Revista el calificativo de infame libelo, periódico de ideas revolucionarias y sus hombres el de masones y anti-católices; calificativos que no nos causan extrañeza ni sor-

### PUNTOS NEGROS.

El Gobierno General ha suprimido los periódicos La Bulla, El Relámpago y El Eco de las Villas.

La medida ha sido tomada gubernativamente. Despues de esto, solo resta gritar; ¡Viva la Constitucion!

Pero el Gobierno General no se ha limitado á suprimir los periódicos.

Tambien ha suprimido á las personas de sus di-

rectores y propietarios.

Si bien con una diferencia: los periódicos los ha

suprimido en absoluto.

Mientras que á las personas las ha suprimido sólo relativamente á este país; ó lo que es igual: los ha restado de Cuba para sumarlos á la Península.

Dichos periodistas salieron para la Península en el vapor-correo del 25.

Les deseamos buena suerte.

En el mismo vapor-correo salió para la Península el Sr. D. Ricardo Galbis.

Pero el Sr. Galbis se embarcó voluntariamente. Conste así.

Nosotros decimos esto, porque pudiera creerse.. Como que el Sr. Galbis fué el autor de aquellas cartas.....

A la vuelta del Sr. Galbis puede haber noveda- defienden; lo que quiere decir que pastelean. des.

El Sr. Galbis es íntimo amigo del General Martinez Campos.

Y el General Martinez Campos no debe estar muy satisfecho.

Allá veremos.

Refiriéndose á la suspension, etc., de El Relám-

pago, dice La Discusion:

"El Relámpago era de la escuela de La Voz. Y el colega del Teniente Rey pensó, que así como le ha sucedido á El Relámpago, así podia sucederle á La Voz."

¡Qué equivocada está La Discusion!

Cuando á La Voz no le ha acontecido eso todavia, ya no le acontece.

Porque no es posible que haga más de lo que ha hecho.

Desengañese La Discusion: La Voz tiene carta blanca para todo.

Y dice tambien La Discusion:

"No tememos que caiga sobre nosotros la espada que hirió á El Relámpago y La Bulla."

Ya sabíamos que habia sido una espada. Pero ándese con cuidado La Discusion para decirlo.

El que hace un cesto, hace ciento.

Por fin ha terminado la huelga de trenistas y cocheros.

"Felizmente"—dice el gacetillero del Diario. Nosotros creemos que el adverbio no se referirá á los cocheros y trenistas.

La verdad es que para éstos no ha terminado la huelga de la manera más feliz.

Ellos todo lo han perdido.

Hasta el arbitrio.

Pero todo lo dan por bien empleado.

Dicen que se han sacrificado muy á gusto en aras del partido conservador, que es quien les ha apretado el cordovan.

Y que lo único que sienten es que los conservadores del Ayuntamiento los hayan entretenido tanto tiempo con promesas y esperanzas, para luego apearse por las orejas, ó mejor dicho, tirarles por las orejas á ellos.

Esta conducta los tiene resentidos, porque ellos juran y perjuran que los prohombres conservadores no necesitaban hacer uso de tales tretas y ardides para conseguir sus votos en las elecciones.

Pero sea de ello lo que quiera, estamos ciertos de que en otras elecciones sucederá lo mismo que en todas: que los cocheros y trenistas, altamente agradecidos á los conservadores, votarán con ellos.

¡Desgraciados han estado, en verdad, los de la huelga fracasada!

Melo etc. se ha atrevido á atacarlos por la prensa. Y para colmo de infortunio, hasta les ha salido reccion autonomista en esta Isla." un defensor en La Correspondencia de Cuba!

Y como que en ese malhadado asunto todo es ridad. desgracia, la defensa que ha hecho La Correspondencia de Cuba no ha podido salir más desgraciada.

Desgraciada, para ella misma.

Para los huelguistas, claro está que habia de serlo, siendo para ellos, como hemos dieho, el colmo de actitud de la mayor parte de los Coroneles de vola desgracia esa defensa.

De esa desgracia quiere consolarlos La Correspondencia.

Y el consuelo que les ofrece es "el convencimiento pleno que tiene de que una vez resuelto el guntar cual seria su actitud el dia que estallase recurso de alzada á que han tenido que recurrir los aquí una insurreccion carlista. agraviados, se les DEVOLVERÁ (!!!) la suma que hoy desembolsan."

A lo que nosotros decimos: —¡Fácil fuera.....!

Los trenistas y cocheros agradecen-á lo menos, por cortesía-su eficaz defensa á La Correspondencia de Cuba.

Pero ellos andan medio escamados.

Dicen que el Diario y La Voz, aunque no se atreven á condenar á los huelguistas tampoco los

Dicen que La Correspondencia, aunque los ha defendido, ha sido muy desgraciadamente.

Y dicen que el Ayuntamiento y el Diario y La Voz y La Correspondencia, todos son correligionarios y comulgan .... en las mismas ideas.

Y de todo deducen:

Que entre bobos anda el juego y la capa no parece.

En las elecciones para diputado provincial por los barrios de Colon y de la Punta les sirvió á los conservadores grandemente cierta capa de cochero de alquiler, que les proporcionó, ocultos en sus pliegues, más de cincuenta electores.

Con tanto uso la capa debió estropearse.

Y como ya hoy no les sirve á los conservadores, la menosprecian y la tiran.

Es natural: lo que no sirve se bota.

Sin embargo, no falta quien crea que todo sirve en este mundo.

Y los que lo creen se fundan en las lecciones de la experiencia.

¿Cuánto vá á que los conservadores ántes de mucho han de clamar otra vez por aquella capa vieja y han de tratar hasta de ponerle remiendos? Qui vivra, verra.

La Discusion echa en cara á La Voz que no quiera dar opinion sobre el Decreto de suspension de La Bulla, El Relámpago y El Eco de las Villas. Y La Voz contesta "que calla por no hacer

planchas como La Discusion. Si es eso lo que ata su lengua, bien puede darle suelta; pues hablando ó sin hablar, siempre hará La Voz las mismas planchas.

La misma Voz extraña que el Dr. Quilez no sabiendo Inglés sea médico de Filadelfia.

idioma, hayan obtenido grados académicos en esta capital.

Concordia

Pero á juzgar por el primer número, se nos figura que la tal Concordia va á resultar una concordancia vizcaina.

que se le conoce por encima de la ropa, viene á concordar.

Pero no sabe dar más que notas discordantes. cuba la condena y rechaza!

Y para mayor desgracia hasta el Sr. Guaxardo autonomista, pregunta La Voz de cuba "cual sería la actitud del Sr. Saladrigas si estallase una insu-

¡Vaya una pregunta!

El Sr. Saladrigas se pondria al lado de la auto-

Pero ahora nos ocurre tambien á nosotros preguntar:

Y si la insurreccion fuese canovista ¿cuál sería la luntarios conservadores?

Importa mucho saberlo. ¿Podrá decirlo La Voz?

Respecto á la misma Voz, no necesitamos pre-

¿Para qué preguntar lo que todos sabemos?

# LA EMIGRACION Y LAS COLONIAS AGRICOLAS.

Con motivo de los tristísimos acontecimientos de la Argelia que han pasado sobre tantos de nuestros compatriotas, se supone sobre el tapete de nuevo una cuestion cien veces debatida y cien veces resuelta en apariencia, sin resolver nada en realidad. Nos referimos á lo que llaman las colonias agrícolas, las cuales entre nosotros no son más que un sustantivo y un adjetivo bien sonantes, pero que no representan idea alguna verdadera. Tiene origen el pensamiento de crear eso que se llama colonia agrícola en la creencia que mejor ó peor definida tenemos todos, de que España puede alimentar á una poblacion infinitamente mayor de la que sostiene, y se supone que ofreciendo algunas ventajas á los que cultivan las tierras en ciertas condiciones, se evitaría ó contendría la emigracion. Por otro lado se predica severamente en la prensa sobre ésta, cual si la emigracion fuera un acto voluntario y no necesario, sin tener en cuenta que si individualmente tiene aquel carácter, colectivamente, de donde se emigra, es que no queda más que escoger entre la emigracion y la muerte, además de exponerse al rebajamiento de la raza si se resiste á la emigracion cuando llega á ser necesario. Ha habido época en España seguramente en que se podía emigrar por ambicion y temporalmente; pero en nuestro siglo en que tanta emigracion hay de Alemania é Inglaterra para vivir y para expatriarse definitivamente, la emigracion tiene un carácter distinto y es cada vez ménos voluntaria.

Si se examina como emigran y á donde emigran los españoles que hoy apelan á ese medio para la subsistencia, se vé facilmente cuán fuera de razon están los que se permiten predicar contra la emigracion. En las clases más ilustradas y en las que se sabe á ciencia cierta que España puede y debe aspirar á mantener holgadamente 50 millones de habitantes, se mira la emigracion como el producto de algun defecto de la organizacion social y administrativa del país, y se buscan como remedios, leyes especiales, ya sobre cotos redondos, ya sobre colonias agrícolas, ya sobre otras constituciones sociales que parece que se rozan más ó menos con la emigracion; pero si nosotros estamos en lo cierto, hay en todo esto un olvido capital: se cree que puede remediarse algo con preámbulos, leyes, decretos, circulares y Más extraño es que los hijos de D. Rafael de actos administrativos; y la cuestion de la emigracion Rafael, no siendo españoles ni conociendo nuestro no es de literatura legislativa y gubernamental, es una cuestion total y completamente de fósforo; fósforo en forma de fosfato de cal en el terreno, y fósforo en otras formas en el cráneo de los habitan-Ha aparecido un nuevo periódico titulado La tes. Miéntras no se enriquezca en fósforo la tierra de España, ya pueden venir leyes y decretos contra Parece que quiere tener en su título su programa. la emigracion, que serán todos papel mojado. En épocas determinadas pueden crearse situaciones favorables artificiales, fomentando las obras públicas que elevando los jornales y haciendo escasear los brazos se asemejan algo al bienestar, y se contiene La Concordia, aunque es periódico conservador, la emigracion, pero en seguida se produce el trasto: no en la produccion; se pone más de manifiesto que se halla perdido el equilibrio; viene la reaccion, y todo lo que se había ganado en apariencia, se ¡Con decir que hasta su correligionaria La Voz de vuelve á perder y queda la poblacion estable como ha sucedido en estos treinta años, por la sencilla razon de que España no puede aumentar el número Para probar la incompatibidad que tiene el Sr. de sus habitantes sino guardando una proporciona-Saladrigas para ser Coronel de Voluntarios siendo lidad absoluta con las mejoras que se consigan en

la agricultura: así es, que si hay un pequeño aumen- cuentas en estas provincias, dió nueva organizacion á to en el siglo presente, es porque corresponde á lo la Contaduría General, si bien aun mas tarde sufrió "Asuntos generales," "Compulsas," "Reparos," que en agricultura han adelantado algunas provincias, y estas son precisamente las que han dado el contingente para el aumento.

# EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CUBA.

Hoy que los periódicos ratifican la noticia de que miento del Tribunal de Cuentas de la Isla de Cuba, creemos oportuno reproducir la Memoria que en 15 de Noviembre de 1875 presentó la Contaduria Central de Hacienda al Comisario Régio Sr. Rodriguez Rubí, en la cual se describen la situacion cuentas municipales, si bien sin remitirlas al Tribunal "Alcances" y demuestra que en 18 de Julio último de esa dependencia y los inconvenientes que ofre- las somete á la aprobacion y fallo definitivo del Exce- existian 81 expedientes por ese concepto, no habien-

en parte.

consulten la conveniencia de utilizar los servicios de empleados que aún existen del suprimido Tribunal, pio año. tales como el Sr. Somolinos, y de otros que han quienes por único premio á su constancia y labo-Masana, autor del trabajo importante que vamos á copiar y que revela una copia de conocimientos poco comunes y una experiencia que será de gran beneficio para el restableciento del Tribanal en mal hora suprimido para nuestro daño y el de todos los asuntos que se relacionan con la buena administracion económica del país.

Memoria de la Contaduría Central de Hacienda presentada al Comisario Regio en 15 de Noviembre de 1875.

Excmo. Sr.

El Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) confía á V. E. la elevada mision de reparar los daños de que adolece la administracion de la Isla de Cuba, própios de una organizacion irregular y de la práctica de abusos inveterados, acrecentados hoy con las naturales consecuencias de la rebelion que perturba esta tierra y con el frecuente cámbio de empleados como resultado de las alteraciones políticas que han surjido en la madre patria, sobre todo, en los últimos tiempos.

para llevar á cabo tan laudable empeño.

tria hoy más que nunca reclama.

Lo que atañe á la Contaduría Central de Hacienda ponga para su mejor inteligencia. será principal motivo de estas líneas, pero como todo El estado número 1 lo es de los expedientes y co- Ultramar y al Tribunal de Cuentas del Reino. lo que se refiere á los distintos ramos de la buena ad- municaciones que han tenido entrada y salida por el Pero mi gestion en el corto tiempo de mi permamaculada de la honra de España.

mer magistrado de la Nacion en el departamento de tros y dependencias que han ocasionado otros tantos Ultramar, cual es la organizacion de la administra- acuerdos ó decretos de la Contaduría, y se han expe- Tesoro referentes á los meses de Agosto, Setiembre y cion política y económica de este país, ni cual la co- dido 1,509 por consecuencia de ellos ó por promocio- Octubre de 1870. nexion y enlace de sus distintos ramos; pero sí creo nes especiales de la misma Contaduría. Los acuerdos dependencia que dirijo, toda vez que hacerla conocer les han producido otros nuevos con el Excmo. Señor año. à V. E. en sus menores detalles es de mi peculiar cui- Gobernador General.

dado.

pues del descubrimiento de estas Américas obtuvo fecha ya citada existian 300 cuentas cuyo recibo no se éste como otros de los países descubiertos, se estable- habia expedido á los respectivos cuentadantes. Unidas mandada establecer en todas las dependencias de concieron los Oficiales ó Ministros Reales que habian de esas á 1,128 entradas desde dicha fecha hasta 31 de tabilidad, era letra muerta para la Contaduría, sin llevar la buena cuenta y razon de los intereses públi- Octubre hacen un total de 1,428 de las que con excos. Distintas modificaciones sufrió tan importante cepcion de 20, pendientes aún del acuse de recibo, motivaban. Empeño decidido puse en que cesase tal institucion hasta que el Real Decreto de 28 de Marzo las demás han sido registradas y han pasado á las dide 1867, que suprimió los Tribunales territoriales de versas Secciones de la Contaduría para su exámen.

nueva reforma cuando de su gestion ordinaria se separó la parte relativa á la Ordenacion y mandamiento de pagos que antes tambien le estaba atribuida.

de contabilidad con sujecion á las instrucciones y re- registran. En el mismo estado se expresa que se han el Ministerio de Ultramar trabaja por el restableci- glamentos vijentes, y de formar y presentar con arre- dirigido durante ese corto espacio de tiempo á la Diglo á los mismos las cuentas generales mensuales y reccion General de Hacienda del Ministerio de Ultraanuales del Estado al Tribunal de Cuentas del Reino mar 29 comunicaciones sobre asuntos importantes y terio de Ultramar; ejerciendo las mismas ó semejan- ellas tambien sobre otros muy trascendentales. tes funciones de exámen y censura respecto de las El estado número 4 se contrae al Negociado de cia y ofrece, y se propone el modo de remediarlos lentísimo Consejo de Administracion por conducto do entrado ninguno posteriormente; que se han desdel Gobierno General; conservando la alta facultad de pachado 15 de aquellos, que han dado un ingreso á Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia fiscalizar todos los actos administrativos que con aquel favor del Tesoro por escudos 10,176.297 milésimas ó ese documento y especialmente la de aquellos que haber se relacionan, como más detalladamente se dis- sean \$5,088.64, quedando pendientes 66 por importe sean amigos del Sr. Leon y Castillo á fin de que le puso por el Decreto del Gobierno Supremo de 12 de de escudos 836,420-466, ó \$418.210-23, si bien es de Setiembre de 1870 sobre Administracion económica y advertir que la terminacion de alguna parte de esos contabilidad y la Instruccion de 4 de Octubre del pro- expedientes pende de que las Administraciones Loca-

pasado lo mejor de su vida en la Contaduría y á tan delicada mision se ha desempeñado por la Conta- ponsables, así como el remate de algunas fincas, á duría en la última década, daria lugar á escribir grue- cuyo efecto la Contaduría hace las más eficaces gesriosidad se les han dejado cesantes, como al señor sos volúmenes, y aun así, difícil seria determinar las tiones para que se dé cumplimiento á ese servicio, verdaderas cáusas de los males sin cuento que hoy se logrando de ese modo que la Hacienda se vea reintedeploran. Baste decir que, ó floja la Contaduría en grada de lo que legitimamente le corresponde. exijír el cumplimiento de su deber á los respectivos El estado número 5 manifiesta la situacion de la cuentadantes, ó sin el prestigio suficiente para ello, Seccion de Atrasos. Como verá V. E. eran 1,530 las por lo mismo de lo gastado de sus resortes y recursos cuentas que existian pendientes de exámen en 18 de en la nueva y perturbada situacion que con la guerra Julio, así como 466 las que no se habian recibido en se entronizó en el país; ó porque ciertas dependencias la Contaduría correspondientes á dicha Seccion, suse sobrepusieron al cumplimiento de la ley, concu- mando por consiguiente 1,996, y como de ellas se han rriendo á ello muchas veces la insuficiencia del per- examinado 106 hasta 31 de Octubre, resultan pensonal, falto en lo general de aptitud y condiciones dientes de exámen 1,890. - Eran así mismo 223 las de para el caso, ó por todo esto reunido, es lo cierto que Ayuntamientos, Hospitales y ramos especiales, hacuando en 18 de Julio del corriente ano tomé posesion biéndose recibido 2 posteriormente que suman 225: del cargo de Contador Central de Hacienda con que de ellas deben restarse 33 que se han examinado me honró la confianza del Gobierno de S. M., la si- hasta la última citada fecha por lo que quedan 192 tuacion de esta dependencia era desastrosa, como con- pendientes de exámen. secuencia de los vicios y errores que de mucho tiempo atrás venian en ella connaturalizándose, sin que hubiesen sido parte á remediarla la eficacia, la inteligencia y la acreditada ilustracion de mi digno ante-

No cejé, sin embargo, ante la magnitud de los ma-Mucho y con razon ha debido fiar el Gobierno de les que mas de una vez he deplorado al ponerlos en busque y halle el remedio á tantos males, y por eso del Ministerio de Ultramar y del Tribunal de Cuentas es deber ineludible de los que en más humilde esfera del Reino, y aunque desgraciadamente no encontré intervienen en la administracion del país, proporcio- en la mayoría del personal que le está destinado las nar datos y noticias fidedignas que sirvan de ilustra- condiciones que debieran exijirse de empleados á cuyo cion á V. E. en las determinaciones que habrá de tomar cargo corre la mision importante de fiscalizar y defender los intereses del Estado, á pesar de lo que por Por eso tambien habrá de rogar á V E. el Contador ese lado fallaron mis esperanzas—y V. E. podrá juz-Central de Hacienda que le permita concurrir á aquel gar si salieron fallidas, si dedica un momento su atendirijiéndole esta sucinta memoria, toda vez que de ese cion á recorrer el documento número I unido á esta modo no sólo cumplirá deber tan sagrado, sino que Memoria, que es la relacion nominal de sus empleafacilidades á V. E. en el espinoso camino que ha de para la ilustracion de V. E. y con la mano en mi conrecorrer para realizar tan plausible objeto, habrá de ciencia de hombre honrado-agregando esfuerzos á á uno de los mayores servicios que la salud de la pa- por menor detalla el cuadro general (documento nú-

No tendré necesidad de indicar al que ha sido pri- vez entraron 1,134 comunicaciones de diversos Cen- examinado y remitido las siguientes:

Como prenda de civilizacion y del poderío que des- cibo de Cuentas" justifica que al tomar posesion en la cuentas.

Los Negociados correspondientes á Secretaria por "Fianzas" y "Personal", segun acusa el estado número 3, tenian pendientes de despacho 416 expedientes y comunicaciones; entraron desde dicha fecha Por aquel Real Decreto quedó la Contaduría Cen- hasta 31 de Octubre 194, formando un total de 610, tral encargada sólo de centralizar todos los resultados de los que se despacharon hasta dicha última fecha que produce la cuenta y razon del haber público; de 241, quedando pendientes de despacho 369, muchos examinarlos y censurarlos; de dirijir las operaciones por las cáusas que en la columna de observaciones se por conducto de la Direccion de Hacienda del Minis- 200 al Tribunal de Cuentas del Reino, muchas de

les de Rentas llevan á cabo la venta de las acciones y Expresar cómo tan importantes funciones, cómo demás valores que constituyen las fianzas de los res-

Bueno es que V. E. sepa que por consecuencia de atraso que se experimentaba en la rendicion de cuentas, el Gobierno Supremo creó dentro de la Contaduria y con completa sujecion á ella, una Seccion ad hoc, la cual no vino verdaderamente á constituirse hasta el mes de Setiembre de 1873; pero no agena á los vicios y errores de que adolecia la dependencia principal, ha corrido su misma suerte sin que los re-S. M. de las prendas que enaltecen á V. E. para que conocimiento de la Direccion General de Hacienda sultados que hasta ahora ha ofrecido hayan sido satisfactorios ni con mucho. Verdad es que de su deficiencia gran parte de culpa cabe á la Ordenacion de pagos que no rinde cuentas desde Febrero de 1871, á la Tesorería central que no las rinde desde Setiembre del propio año, á la Intendencia de Ejército que se encuentra en igual situacion desde Diciembre del mismo, á la Administracion central de Rentas, á la local de Rentas de esta ciudad, y á algunas otras subalternas que se hallan en igual caso, todas hasta fin de Junio de 1873, por lo que al ramo de atrasos corresponpor lo que tenga de acertada y por lo que pueda dar dos, cuya calificacion he hecho en concepto reservado de, y en gran parte por lo que toca á los ejercicios posteriores, sin que hayan bastado las contínuas reclamaciones de esta Contaduría, que en cumplimienalcanzar la honrosa satisfaccion de haber contribuido esfuerzos he podido dar cima á los trabajos que más to de su deber y agotada, por decirlo así, la via conciliatoria, ha dado conocimiento de hechos que tanta mero 2) cuyos pormenores permitirá V. E. descom- perturbacion introducen en la buena cuenta y razon á la Direccion general de Hacienda del Ministerio de

ministracion de un país, se intima y relaciona, no ex- "Registro General" desde 18 de Julio del corriente nencia al frente de este Centro no se ha reducido, trañe V. E. que mi celo me lleve hasta ingerirme en año, dia en que tomé posesion del destino que desem- E. S., á las tareas que acabo de enumerar. Otros punotros distintos de aquellos que están á mi especial peño, hasta 31 de Octubre último y de los acuerdos tos importantes, han sido objetivos de mi particular cuidado, ni extrañe V. E. tampoco que en mi fran- que en mi carácter de Contador Central y dentro de anhelo. Uno la remision de cuentas al Tribunal por queza castellana ni disfrace los hechos, ni silencie los las prevenciones de la ley he tenido con el Excmo. conducto de aquella Direccion, y si bien es verdad errores, porque ya que no otro mérito habrán de te- Sr. Director General de Hacienda. En esos tres me- que no he alcanzado respecto de ese asunto todo cuanner mis observaciones el de la verdad y la justicia ses y trece dias han entrado 172 expedientes sobre to mi buena voluntad deseaba y á mi deber cumplía, como norma, y por unico objetivo la conservacion in- diversos asuntos y conceptos, muchos de ellos de gra- debo hacer presente á V. E. que durante los tres meve estudio, habiendo salido despachados 122. A la ses trece dias de mi direccion en Contaduría, se han

La general y sus 11 parciales de operaciones del

Las generales de Rentas públicas y sus 26 parciales conveniente detenerme en lo que toca á la importante con la Superioridad han sido 458, algunos de los cua correspondientes á Setiembre y Octubre del mismo

La general de Gastos públicos y 7 parciales de los El estado número 2 relativo al Negociado de "Re- dos meses antecitados, que en todo componen 106

> Puede decirse que la Teneduría de libros aunque que sea de este momento investigar las causas que lo estado de cosas, y puedo asegurar á V. E. que en el negociado de Teneduría de libros existen ya los Dia

rios y Mayores de 1868-69 y 1869-70, en los cuales | con sujecion al sistema prevenido y de conformidad con las cuentas generales formadas por la Contaduría, quedan sentadas todas las operaciones que tuvieron lugar durante los precitados ejercicios, de tal modo, que se pueden facilitar cuantos datos estadísticos requiera la administracion del Estado, siendo fácil demostrar los resultados por conceptos y ramos producidos en las cuentas anuales de Gastos públicos, Rentas públicas, de Presupuestos y de Tesoro público; en una palabra, queda ya establecido el Debe y Haber de la Hacienda en cuanto á sus obligaciones contraidas y sus derechos adquiridos en los períodos antes indicados.

Más arriba he llamado la atencion de V. E. sobre la perturbacion que introduce en la cuenta y razon de los intereses del Estado la falta cometida por algunas dependencias, que no rinden sus cuentas desde mucho tiempo atras, y ahora debo llamarla nuevamente sobre el hecho de encontrarse en igual situacion la dependencia que administra los Bienes embargados á los acusados de infidencia y que bajo distintos nombres y diferente organizacion viene establecida desde 1869, finncionando hoy bajo el de Junta de la Deuda del Tesoro.

Ya en el preámbulo que precede el Decreto de la Regencia del Reino de 12 de Setiembre de 1870, se dijo: "Si el producto de esos bienes se ha de aplicar "á los gastos de la guerra, si vienen así á aumentar "el Haber del Tesoro, natural es que su administra-"cion, recaudacion y distribucion, se confie á las ofi-"cinas encargadas por las leyes de estos servicios, "que las desempeñarán con la debida intervencion y "llevarán una cuenta exacta poniendo así en todo "tiempo á cubierto la responsabilidad del Gobierno "en las diversas eventualidades que pudieran ocurrir;" y ya por eso los artículos 190, 191 y 192 de la Instruccion dictada en 4 de Octubre del mismo año, para llevar á efecto el Decreto antecitado, determina la forma en que se han de llevar dichas cuentas, que, como las demás generales del Estado, están sujetas al exámen y censura de la Contaduría Central.

Sin embargo, despues de siete años poco más ó ménos que dicha oficina funciona, esta es la fecha en que todavía no se ha rendido una sola cuenta, á pesar de las continuas reclamaciones de la Contaduría en los últimos tiempos y de las multiplicadas protestas de cumplir sus prescripciones por parte de la Junta, y en que se ignora, por decirlo así, el empleo y aplicacion dados á los cuantiosos capitales que se han administrado. Semejante estado de cosas es ilegal y sobre todo ocasionado á desafueros, y es por eso urgente que la alta autoridad de V. E. tome de ella conocimiento para que compela á la Ordenacion central de pagos, á la Tesorería Central, á la Intendencia de Ejército, á los Centros de Rentas y de Aduanas, á la Junta de la Deuda del Tesoro, á la local de Rentas de esta ciudad y á alguna otra oficina subalterna al pron to y exacto cumplimiento de la ley sin lo cual no hay contabilidad posible ni verdadero conocimiento del Haber del Estado.

Continuará.

### VARIEDADES.

Nos consta que D. Gabriel Ferrer, vecino de Santiago de Cuba, ha solicitado del Gobierno General que se le ampare en su derecho respecto del patrocinado Julio cuya historia conocen nuestros lectores.

Y por si no lo sabian, debemos decirles que mientras el Presidente de la Junta Central de Patronato pide á Cuba informes y antecedentes acerca del asunto, el ciudadano de la Fuente, Administrador de aquella Aduana, disfruta del servicio del negro Julio por derecho de seduccion y usurpacion.

Gracias á la equidad y justicia reconocidas de aquella Junta Provincial, se encuentra el Sr. Ferrer despojado del que le concede el Reglamento de Patronato.

Falta ahora que se le haga pronta y cumplida justicia.

Y que se tome nota de los servicios prestados por el ciudadano de la Fuente con objeto de que sus padrinos lo recomienden para Jefe de Administracion y le den la plaza de Administrador de la Aduana de esta | producido relativamente en toda la Isla. Capital.

La idoneidad, competencia y nunca desmentido celo del ciudadano de la Fuente en el manejo de los derechos protectores-inclusos los \$300,000 y pico aquellos de la baja-son méritos más que suficientes para obtener ese ascenso.

Bien merecido lo tiene!

Y á propósito de derechos fiscales:

La Voz de cuba elogia los actos de la Direccion de Hacienda, es decir, se muestra muy complacida de los actos del Sr. Rojas.

se cometen muchas irregularidades en la recaudacion.

despachadas de cabotaje.

en breve plazo.

Y confiesa, por último, que es difícil conseguir pruebas para demostrar todo lo que en ellas pasa.

pruebas, por no variar de conducta, piensa injuriar ó calumniar al lucero del Alba.

Y es que continúa ensayando los pujos de moralidad pública, que ya todos conocen afortunadamente.

Entre las diferentes resoluciones del Ministerio de Ultramar, recibidas en el anterior correo, figura una de Hacienda, D. Juan Surrá y Rull.

Si despues de la salida de este Señor ocupa el puesto de Director de Hacienda el Sr. Rojas ¿qué comision será la que ha desempeñado y desempeña el señor Surrá?

¿Será éste uno de tantos pretextos para que el Tesoro de Cuba pague dos directores de Hacienda á la hacía del idioma que otros maltratan y pervierten en vez á razon de 18,000 duros?

Bueno sería saberlo, por si acaso.

Ha sido nombrado Sub-Director General de Hacienda el Tesorero General de la misma Sr. Sagredo. Lo celebramos y lo sentimos á la vez.

go de Sub-Director, porque los 5 ó 6 años consecuti- direccion determinada, y concluirá por llevarse los vos que lleva al frente de la Tesorería han debido amigos y la plata, y no nos dé el digusto de contarle proporcionarle verdadero conocimiento de la marcha entre los políticos. de la Hacienda en pró de la cual puede realizar mucho dada la deplorable situacion por qué atraviesa.

Y lo sentimos porque, paralizada la amortizacion y quema de los billetes del Tesoro desde hace tiempo, si el Sr. Sagredo deja la Tesorería, que es la llamada pusiésemos edecan del Sr. Golmayo en las últimas á entender en esas operaciones, no queda ya ni la esperanza de ver ese trabajo concluido.

Los contribuyentes todos desean conocer la verdadera diminucion de los 5.000,000 emitidos en la citada espécie; es decir, lo recaudado, amortizado y quemado por cuenta de los dos impuestos del 10 y tambien que nadie ha pedido su lectura." 6ª parte del 30 p. 8, y lo pendiente para saber la existencia circulante.

Bueno será averiguarlo.

Con motivo de las alharacas que produjeron el Diario y La Voz de cuba en las pasadas elecciones, respecto de una manifestacion pública, liberal y gravisima que tuvo efecto en Bacuranao, se nos ha ocurrido liberal que es, ha perecido en la escaramuza.

Si fuese un hecho, como creemos, que salió ileso de aquella supuesta bataola, tendrémos singular complacencia en verle por aquí-en la Administracion de este periódico-á la mayor brevedad posible.

Se asegura á última hora que en la Aduana de Santiago de Cuba se armó un tiberio á consecuencia de la visita que está girando el Inspector Sr. Canivet, desde hace algunos días, por acuerdo de la Direccion general de Hacienda.

Si lo del tiberio fuese cierto, habria que creer en el es mentira." buen olfato del Sr. Canivet, porque este empleado estuvo allí en Mayo cuando regresó de Baracoa y sabe de oidas que en aquel cementerio aduanero yacen se- en lo cierto. pultados algunos muertos cuyas emanaciones causaron menta el Tesoro.

El Sr. Canivet puede, si quiere, evitar el contagio de esa enfermedad, aplicando unos cuantos cáusticos á los ciudadanos de la Fuente y de Lara y cortando Vargas. con toda la fuerza que sea necesaria, la parte gangrenosa que pone en grave riesgo la preciosa vida del enfermo.

Lo probable es que no se confirme la noticia respecto del tiberio anunciado en la Aduana de Santiago de Cuba.

razones:

La primera, porque es la Aduana que más baja ha

La segunda, porque fué la que más visitas recibió por diferentes Jeses de Hacienda, cuando el Sr. Gisbert la dirigia á su gusto y vivia por cuenta de ella.

de las actas de visita y memorias, elogiando á los Sr. Cepeda." irremplazables Administrador y Contador.

Y no hacemos mencion de la cuarta por no repetir que desde Enero hasta la fecha estuvieron allí con bres de los que votaron? ¿Será acaso para presentarigual objeto cuatro visitadores, obrando todos por delegacion de varios Centros de esta Capital.

En la última expedicion que hizo el Sr. Canivet á la Y dice á renglon seguido que en algunas aduanas | Provincia de Santiago de Cuba, es decir, á su regreso | de Baracoa, donde no halló nada digno de especial

Que de ellas salen para la Habana las mercancias mencion, fué galantemente invitado por los ciudadanos de la Fuente y de Lara, Administrador y Conta-Desafia á la Díreccion con que hablará muy alto si dor, que le obsequiaron con una suculenta comida no se pone coto á tantos y tan estupendos desmanes donde se sirvió de todo lo más apetecible en tales casos.

Pero ahora, parece que la cosa cambió de aspecto. Dias ántes de llegar allí la visita, el Administrador De manera que La Voz, carente como siempre de de la Fuente, segun nos aseguran, vendió algunas mulas y algunos de los coches, parte componente de su lujoso tren.

> Hay quien cree que esto se debe á la visita y hay quien ha oido decir que se prepara otro banquete pa-

ra obsequiar al Sr. Canivet.

No obstante, no hay seguridad de que acepte esta vez tanta distincion, sin duda, porque habrá temido en que se aprueba como en comision al ex-Director alguna indigestion, cuyos efectos, es un poco dificil neutralizar.

> Ha cinco meses que al dar cuenta del primer número de El Ciclon decíamos, concluyendo el suelto que le dedicáramos, que "nos placia devolverle su saludo cortés y felicitarle sinceramente por el buen uso que formas incultas y licenciosas;" pero al ver cómo se vá acentuando su predileccion á zaherir las idéas autonómicas y á los que las sostienen, mucho tenemos verle deponer totalmente la imparcialidad que al principio se solia notar en él.

Volvamos en sí, hermano, como ha dicho el Diario Celebramos la eleccion del Sr. Sagredo para el car- de la Marina: sople V. como temporal giratorio, sin

> ¿No le duelen á V. todavia las desgracias políticas que abruman al pais?

> A Don Circunstancias no le ha gustado que le suelecciones de diputados provinciales.

> Nosotros lo dijimos porque Don Circunstancias, al hacerse á la mesa que presidía el Sr. Vargas la protesta de nulidad por no haber leido ántes del escrutinio la lista de los votantes, saltó y dijo: "que conste

¡Como si los presidentes necesitaran que se les recordase el cumplimiento de la ley!

Adviértase que Don Circunstancias no era elector ni tenia denia derecho á defender al Sr. Vargas.

Por eso le supusimos edecan; pero si no le gusta, no volveremos á decírselo.

Añade Don Circunstancias que los electores de la averiguar si nuestro agente en Guanabacoa, como Punta,-nó los de Colon,-"le soltaron un mico menudo al asturiano botado."

Nos gusta lo culto de la frase.

Pero carece de oportunidad. No fué mico lo que soltaron los electores de la Punta; fueron ciento trece escoltas del Presidio, gracias á los cuales obtuvo el Sr. Golmayo una mayoría de 51 votos.

Verdad y buen trato, colega.

Dice que no cree que "cubanos, gallegos, catalanes, asturianos, andaluces y algun vizcaino y montañés nos hayan votado para diputado provincial: que eso

Tambien nos cautiva este otro rasgo de cultura. Y nos inclinamos á creer que está como siempre,

Una duda, una sola se nos ocurre. ¿De dónde habrán en parte y no pequeña la enfermedad que experi- salido los 250 votos, si es mentira que esos señores no nos los dieron?

Bueno sería que lo averiguase el Sr. Golmayo. Y mejor todavía que lo averigiie el presidente

Sí, señor; que lo averigiie Vargas.

A renglon seguido nos llama políticos incompara-

No sea V. guason.

Cuando nosotros tengamos una historia tan preclara como la del diputado federal por Alcañizes, acaso, Y decimos que es probable por várias y poderosas acaso podamos resistir esa incomparabilidad; pero,

Vamos, déjese de eso.

Continúa el integérrimo y chistoso semanario echándonos piropos, de los suyos, y consigna por nota que "en cuanto á los asturianos, puede asegurar Don Cir-La tercera, se explica perfectamente con la lectura cunstancias que ni uno solo ha votado en favor del

¡Qué empeño de ver á su padre ahorcado!

Vamos á ver: ¿para qué quiere V. conocer los nomlos, como diria La Voz, á la execracion pública, diciendo que "hace tiempo abandonaron con nosotros el campo de los españoles tercos é ignorantes?

¡Hombre, ni que le pagáran á V. por decir desatinos!

Imprenta La Propaganda Literaria O'Reilly, 54. Habana.